

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de marzo de 1994 se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "ECUADOR ANDINO-EQUANDY CIA. LTDA.";

QUE el Dr. Raúl Bolaños I., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres de Pichincha, mediante Resolución N° 012-17-93 de 6 de julio de 1993, autoriza la constitución de la compañía.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. DJCV.94.1390 de 14 de julio de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "ECUADOR ANDINO-EQUANDY CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 2'310.000,00, dividido en 231 participaciones de S/. 10.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 11 8 JUL 1994

Pablo Ortiz García

11 1 NOV 1994

0000000

0040

En la fecha queda inscrita la
acta Resolutoria de la 1122
del Consejo de Administracion 126

del 19 de Abril de 1955
del 19 de Abril de 1955
del 19 de Abril de 1955
del 19 de Abril de 1955

19 de Abril de 1955

Gr. J. J. Alvarado
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida R.



118 JUL 8 1955

Handwritten signature and scribbles

Handwritten mark or signature

Handwritten signature